



Plan Institucional 2014-2018

**INSTITUTO DE LA ARTESANÍA
JALISCIENSE**

Contenido

Antecedentes.....	3
Introducción.....	3
Marco Jurídico.....	4
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	6
Misión y visión institucional	9
Misión Institucional.....	9
Visión de futuro	9
Valores y principios que caracterizan nuestra institución	9
Diagnóstico de la organización.....	10
• Estructura organizacional	10
• Recursos Humanos	12
• Recursos Financieros	13
• Servicios Generales.....	14
• Tecnologías de información y comunicación	15
• Procesos	16
• Transparencia y rendición de cuentas	17
Problemas y oportunidades.....	17
• Problemas relevantes	17
• Análisis de causalidades	18
• Áreas de oportunidad	18
Objetivos institucionales y estrategias.....	19
Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación.....	22
Indicadores de desempeño.....	23
Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño.....	27
Anexos.....	30
Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.	30
Bibliografía.....	31
Directorio.....	32

Antecedentes

La Casa de las Artesanías de Jalisco, antecesora inmediata del Instituto, fue inaugurada el 8 de septiembre de 1964 por el Presidente de la República, Adolfo López Mateos, a iniciativa del entonces Gobernador Juan Gil Preciado, con el objetivo de disponer de un sitio para la exhibición y venta de las artesanías locales, sin intermediarios.

Hasta 1977, se trabajó en otorgarle mayor capacidad de gestión a la Casa de las Artesanías, a fin de que pasara de ser una simple tienda de exposición y venta, a convertirse en la institución encargada de atender al sector artesanal jalisciense.

Con esa premisa, se inician esfuerzos por la organización de los artesanos, en impulso a la producción, la obtención de créditos directos y oportunos, en la enseñanza de las técnicas artesanales, así como en la promoción de las creaciones de los artistas a nivel nacional y en el extranjero. Así se comienza a delinear lo que en el futuro será el Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ).

Es hasta el 5 de enero de 1991, durante el Gobierno de Guillermo Cosío Vidaurri, que se publica el decreto 14140, a través del cual se crea de manera oficial el Instituto de la Artesanía Jalisciense, organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de utilidad pública e interés social para la preservación, fomento y desarrollo del sector artesanal jalisciense, y el estímulo y protección de los artesanos.

Para el 19 de marzo de 2002, siendo Gobernador del Estado de Jalisco, Francisco Ramírez Acuña, se publica la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal, cuya finalidad es impulsar al artesano a través de actividades económicas y culturales, así como facilitar la organización y operación de las unidades de producción, y proteger a las artesanías como patrimonio cultural. Esta ley sigue vigente a la fecha.

A fin de continuar con el impulso y la organización de este sector es que se contempla la formación del Consejo Consultivo de Desarrollo Artesanal en el cual se deberán integrar los Consejos Municipales para el 2014.

Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo a fin de brindar a la sociedad y esencialmente al sector artesanal los instrumentos que le permitan elevar su índice de bienestar.

Ocuparnos de aquello que nos representa en el mundo como un valor cultural y del cual viven muchos jaliscienses para que no solo se le dé el valor de patrimonio cultural, para que se consolide como una actividad productiva con un crecimiento económico sostenido, un entorno sustentable, una economía próspera incluyente, que

permita abatir las condiciones de pobreza y marginación en las que se encuentran muchas de las familias de los jaliscienses dedicados al oficio artesanal.

Debemos trabajar transversalmente con otras instituciones para integrar un conjunto de apoyos que nos permitan brindar en suma; capacitación, asesoría técnica especializada, dotar de herramientas, mejorar espacios de trabajo, participar en ferias y exposiciones en México y otras partes del mundo,

Promover la competencia, mejorar el diseño y la calidad de los productos artesanales y así preservar las técnicas tradicionales, es necesario que como sociedad revaloremos esta labor, tenemos la obligación sociedad y gobierno de apoyar a nuestros artesanos, juntos con proyectos estratégicos que detonen la economía de las regiones para que formen cadenas de valor y generen BIENESTAR.

Marco Jurídico

LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE JALISCO

TÍTULO PRIMERO: “Disposiciones Generales”

El articulado de la presente Ley en sus disposiciones generales, consagra tanto el objeto de la misma como los conceptos básicos que son utilizados en el resto de los artículos, lo cual se fundamenta en una buena técnica legislativa.

TÍTULO SEGUNDO: “Del desarrollo del Sector Artesanal”

Se prevé que las acciones que esta Ley establece, aporten beneficios a las comunidades en las que trabajan los artesanos participantes y a los grupos artesanales en general, ya que a través de las acciones de difusión, las declaratorias de interés artesanal de municipios o regiones que se distingan por su actividad en la materia, así como la promoción de las diferentes formas de agrupación, se pretende renovar el interés del mercado en la producción de artesanía de un alto nivel de calidad artístico.

TÍTULO TERCERO: “De la Planeación y Programación de la Actividad Artesanal”

Uno de los Documentos rectores del Gobierno, lo constituye el Plan Estatal de Desarrollo, que señala de manera general el desarrollo del Sector artesanal, y la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco, cristaliza las necesidades que se requieren para hacer factibles estas directrices.

TÍTULO CUARTO: “De la Organización del Sector Artesanal”

Organizando el gremio artesanal, se obtienen apoyos que repercuten en la promoción y el desarrollo de los artesanos, dándose libertad a los mismos de constituirse conforme a la manera y con las formalidades que las leyes federales y locales establecen, para que de esta manera se facilite el desarrollo de la actividad.

TÍTULO QUINTO: “Del Censo Artesanal, del Registro de Artesanos, Talleres y Empresas Artesanales”

Con estas figuras jurídicas se pretende tener un control de los artesanos, para que accedan a los beneficios otorgados por el Instituto de la Artesanía Jalisciense y sus autoridades auxiliares.

En este orden de ideas, entenderemos por censo, aquel padrón o lista de actividades, talleres, empresas y artesanos dedicados a la multicitada actividad y que además tengan su domicilio dentro del Estado de Jalisco.

Ahora bien, el registro, para efectos de la presente Ley, será el acto protocolario que realice el Instituto de la Artesanía Jalisciense y que tendrá por objeto acreditar mediante el registro del documento de certificación artesanal y con ello acceder a los beneficios que ofrezca el Instituto de la Artesanía Jalisciense.

TÍTULO SEXTO: “Del Instituto de la Artesanía Jalisciense”

El Decreto 14140 publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, relativo a la creación del Instituto de la Artesanía Jalisciense se abroga, y la figura del Instituto se incorpora en la presente Ley, en consonancia con el resto del articulado.

De esta manera, la Ley está estructurada en seis Títulos, once Capítulos, treinta y seis artículos y, finalmente, tres artículos Transitorios, abarcando las principales expectativas de los artesanos.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ARTESANAL DEL ESTADO DE JALISCO.**TITULO PRIMERO Disposiciones Generales**

El reglamento tiene por objeto desarrollar las disposiciones normativas de la ley de promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco a efecto de facilitar su ejecución y observancia en la esfera administrativa.

TITULO SEGUNDO Del Desarrollo del Sector Artesanal

Las ayudas que otorgará el Instituto a los artesanos, talleres artesanales y empresas de conformidad a lo establecido por el numeral 7 de la ley, serán de carácter económico, consistentes en créditos en la medida de las posibilidades del propio instituto y de conformidad a su suficiencia presupuestaria, apoyos para la participación en muestras, exposiciones y ferias del territorio de Jalisco y en el extranjero. Los municipios o regiones a que se otorgue el reconocimiento de interés turístico, económico y artesanal, podrá utilizar un distintivo en holograma por pieza, que servirá para demostrar la identidad de procedencia de las artesanías, el cual se expedirá por el instituto a solicitud del interesado.

TITULO TERCERO De La Planeación y Programación de la Actividad Artesanal.

De los requisitos del programa operativo anual del instituto.

El programa operativo anual del instituto, contará con los requisitos siguientes: Objetivos generales, objetivos específicos, metas, actividades a realiza, programas específicos y los apoyos y líneas de ayuda que se otorgaran a los Artesanos.

TITULO CUARTO Del Registro de Artesanos, talleres y empresas artesanales.

El registro ante el instituto se justificará mediante la credencial que se expedirá para tal efecto. El requisito que deberá cumplir los interesados para considerarse artesanos es elaborar artesanías en base a sus habilidades naturales o del dominio técnico, además de cubrir los requisitos que el propio título señala.

DEL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO ARTESANAL

El Consejo Estatal de Desarrollo Artesanal es un Consejo Consultivo de la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene por objeto general proponer estrategias y mecanismos que impulsen el desarrollo del sector artesanal en el Estado, así como para promover la organización de los artesanos y la salvaguarda de las técnicas artesanales, es un órgano de opinión, consulta, asesoría y formulación de propuestas en materia artesanal ante la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

El consejo se va a conformar por un Presidente, que es el Gobernador del Estado de Jalisco, quien será representado por el Secretario de Desarrollo Económico Estatal, un Secretario Ejecutivo, que es el Director General del Instituto de la Artesanía Jalisciense, los Presidentes de los Consejos Municipales de Desarrollo Artesanal y los demás que determine el Consejo.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

De acuerdo a las atribuciones que le confiere **Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco** al **Instituto de la Artesanía Jalisciense** y otros ordenamientos legales, en la tabla siguiente se detallan los objetivos y estrategias de los Programas Sectoriales y Transversales del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, a los que el presente Plan Institucional contribuirá a su cumplimiento. (Véase Tabla 1.)

Ordenamiento legal	Atribución	Programa Sectorial o transversal	Objetivo	Estrategia
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	I. Rescatar, preservar e impulsar las artesanías del Estado, atendiendo a su calidad, representatividad, tradición, valor cultural y diseño, en colaboración con el Ejecutivo del Estado, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Económico, principalmente;	Economía Próspera e incluyente	Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	Proporcionar infraestructura productiva y tecnológica a los sectores económicos.
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	II. Propiciar la conservación y crecimiento de los talleres familiares existentes, como una medida para resguardar la tradición y estimular la formación de nuevos artesanos;	Economía Próspera e incluyente	Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	Promover el fortalecimiento productivo de los sectores económicos bajo el esquema de la triple hélice.
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	III. Impulsar la concertación de esfuerzos, recursos y voluntades entre la Federación, el Estado, los Municipios, los sectores social y privado, los productores y los organismos internacionales, a fin de facilitar la acción del Gobierno en beneficio de los artesanos y sus productos;	Economía Próspera e incluyente	Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos.	Promover el desarrollo de encadenamientos entre los sectores económicos que permitan la consolidación de los ecosistemas económicos
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	IV. Promover una política de educación artesanal que prevea la creación de talleres escuela y centros de capacitación, donde se impartan conocimientos sobre el conjunto de disciplinas relacionadas con la producción, administración y comercialización artesanal; así como fomentar la participación del artesano en estas actividades;	Economía Próspera e incluyente	Incrementar la sobrevivencia de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas.	Fomentar la formalidad de los sectores económicos.
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	V. Realizar e impulsar toda clase de estudios, investigaciones y eventos de cualquier naturaleza, que estime adecuados para el mejoramiento y desarrollo de las actividades artesanales;	Economía Próspera e incluyente	Facilitar el acceso de las empresas al financiamiento	Propiciar programas que incentiven la participación de las mujeres en los diversos sectores productivos.

Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	VI. Brindar asistencia técnica al artesano en cuanto a: diseño, tecnología, herramientas y equipos; abasto de materias primas; financiamiento; control de calidad; registro de derechos de autor, patentes y marcas; empaques y embalaje; administración y tributación, organización artesanal y todo cuanto se requiere para su adecuado desarrollo;	Economía Próspera e incluyente	Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales.
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	VII. Difundir entre la comunidad local, nacional e internacional la cultura artesanal de Jalisco, mediante la edición de atlas artesanales, catálogos, muestrarios, impresos, mensajes radiofónicos, televisivos, audios, videos y medios electrónicos; así como promover la apertura de nuevos mercados nacionales y extranjeros, a fin de dar a conocer la artesanía jalisciense, y mejorar las condiciones económicas del artesano, auxiliándolo en la comercialización de sus productos;	Economía Próspera e incluyente	Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	Fortalecer e impulsar el desarrollo de capacidades empresariales en procesos de exportación y obtención de certificaciones necesarias.
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	VIII. Formar y conservar un muestrario de las artesanías de alta calidad, producidas en el Estado, a efecto de instalar una exposición que muestre permanentemente la óptima calidad de los productos del artesano jalisciense;	Economía Próspera e incluyente	Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	Desarrollar políticas públicas y programas que incentiven el fortalecimiento de capacidades y especializaciones en los sectores productivos.
Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	IX. Apoyar a los artesanos en sus gestiones ante las Instituciones de Crédito, cuando sus productos cuenten con certificado de calidad expedido por la Comisión respectiva, y brindarles la asesoría necesaria para la obtención de financiamientos adecuados, cuando para ello fuera requerido;	Economía Próspera e incluyente	Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco.	Promover la apertura de nuevos mercados para los sectores económicos.

Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco	X. Crear y administrar las casas de las artesanías regionales del Estado, así como en las distintas entidades federativas y en el extranjero; así como reinvertir las utilidades que obtengan en la venta de los productos artesanales en las mismas, a efecto de constituir un fondo y las reservas necesarias que le permitan lograr la autosuficiencia económica, y posibilitar la realización integral de las actividades que esta ley le encomienda;	Economía Próspera e incluyente	Objetivo Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos
---	---	--------------------------------	---	--

Tabla 1. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo
Fuente: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco.

Misión y visión institucional

En este capítulo se da cuenta de la redacción final de la misión del IAJ, esto acorde con la normatividad aplicable a la que ya se hizo referencia en el capítulo anterior; y de la visión que estará guiando su operación durante el presente sexenio. Se aspira que esta visión sea una realidad al concluir el año 2018.

Misión Institucional

Proteger al artesano y su patrimonio como un legado cultural para las futuras generaciones, en busca de que el oficio sea su sustento y le procure un desarrollo económico y social.

Visión de futuro

Ser el estado líder en capacitación, innovación y desarrollo comercial nacional e internacional, como empresarios del sector artesanal.

Valores y principios que caracterizan nuestra institución

Honestidad:

Es elegir actuar siempre con base en la verdad y en la justicia.

Optimismo:

Es la filosofía de vivir con los aspectos más favorables, actuar positivamente.

Respeto:

Es la expresión de atención y cortesía hacia los demás y así mismo.

Eficacia:

Es la habilidad de optimizar el tiempo para realizar las tareas con calidad y con los recursos disponibles.

Compromiso:

Es asumir un deber y entregarse para cumplirlo.

Tolerancia:

El respeto a los demás a un cuando sus creencias, ideas y practicas sean contrarias a las propias.

Diagnóstico de la organización

En este capítulo se presentan los resultados más relevantes del diagnóstico realizado para conocer y reconocer mejor la situación que guarda el IAJ, tanto en cuanto a su estructura, procesos y recursos; como a las principales problemáticas que le aquejan, y que le limitan en que se alcance la visión.

✚ Estructura organizacional

Para el funcionamiento organizacional, el IAJ cuenta con una planilla laboral de 70 empleados distribuidos en cinco direcciones, ocupando los siguientes nombramientos:

DIRECCIÓN GENERAL

Director General

- Asistente de Dirección General
- Secretaria de Direccion General
- Coordinadora de Comunicación Social

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Directora Administrativa

- Secretaria de Dirección Administrativa
- Coordinador Financiero Contable
 - Administrativo Especializado Contabilidad
 - Auxiliar Contable
- Coordinador Jurídico
- Coordinadora de Recursos Humanos
- Coordinador de Servicios Generales
 - Intendente (6)
 - Auxiliar de Mantenimiento (2)
 - Velador (2)
 - Chofer Especializado (2)
 - Recepcionista
 - Técnico en Informática

- Coordinadora de Compras y Almacén
- Coordinador en Comunicación, Medios Electrónicos y Multimedia
 - Técnico en Diseño e Imagen
- Coordinador de Planeación y Proyectos
 - Auxiliar de Planeación y Proyectos

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ARTESANAL

Director de Desarrollo Artesanal

- Secretaria de Dirección de Desarrollo Artesanal
- Coordinador de Formación y Productividad Artesanal
 - Técnico en Formación y Productividad Artesanal
 - Auxiliar de Formación y Productividad Artesanal
 - Auxiliar de Capacitación Artesanal (2)
- Coordinador de Formalización Artesanal
 - Auxiliar de Formalización Artesanal
- Coordinador Promoción Cultural
- Coordinador de Registro Artesanal
 - Auxiliar Operativo y Administrativo de Registro Artesanal (2)
- Investigador

DIRECCIÓN DE DISEÑO E INNOVACIÓN

Directora de Diseño e Innovación

- Secretaría de Dirección de Diseño e Innovación
- Coordinador de Diseño
 - Diseñador (2)
- Coordinador de Museo
 - Auxiliar de Museo (2)

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

Director de Comercialización

- Secretaria de Comercialización
- Técnico Especializado de Comercialización
- Coordinador de Promoción, Comercialización y Exposiciones.
- Coordinador Técnico Ferias
 - Auxiliar Administrativo de Compras y Almacén
 - Auxiliar Operativo
- Coordinador de Promoción de Tiendas y Atención a Grupos
- Encargada de Tienda (2)
 - Vendedor (3)
- Encargada Tienda Huejuquilla
- Encargada Tienda San Andrés
- Encargada Tienda Zona Norte Pueblo Nuevo
- Encargada Tienda Zona Norte San Sebastián
- Encargado de Tiendas Zona Norte

☛ Recursos Humanos

La plantilla laboral del IAJ se encuentra conformada por 69 empleados de los cuales el 47% son mujeres con un rango de edad de 24- 71 años, mientras que el 53% restante son hombres mismos que tienen un rango de edad de 22- 78 años. (Véase tabla 2).

Sexo	Total de personal	Personal por rango de edad						
		18 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 a 49 años	50 años o más
1. Hombres	36		3	9	7	5	3	9
2. Mujeres	33		5	11	6	3	3	5
3. Total	69		8	20	13	8	6	14

Tabla2. Personal por rango de edad

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

Con respecto al régimen de contratación 44 empleados son de confianza, 16 son sindicalizados y 9 son eventuales, cabe mencionar que los 69 trabajadores se encuentran registrados en el IMSS. (Véase Tabla 3).

Sexo	Total de personal	Personal por régimen de contratación				
		Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios	Otro
1. Hombres	36	25	6	5	0	0
2. Mujeres	33	19	10	4	0	0
3. Total	69	44	16	9		

Tabla 3. Personal por régimen de contratación

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

Los sueldos se clasifican conforme al nivel y a la categoría de los puestos según el nombramiento, el sueldo mínimo mensual que se percibe en el IAJ es de \$ 4,516.20 mientras que el sueldo máximo mensual corresponde a \$ 58,599.00 (Véase Tabla 4).

Sexo	Total de personal	Personal por percepciones brutas mensuales							
		Sin paga	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,001 pesos
1. Hombres	36		1	20	10	2	0	2	1
2. Mujeres	33		2	17	12	0	1	1	0
3. Total	69		3	37	22	2	1	3	1

Tabla 4. Personal por percepciones brutas mensuales

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

En lo que respecta al nivel educativo con el que cuenta el personal del IAJ, se observa que el 5% tiene como nivel educativo ninguno o preescolar, el 7% la primaria, el 13% la secundaria, el 1% carrera técnica comercial, el 29% la preparatoria, el 40% tiene una licenciatura y el 3% una maestría. (Véase Tabla 5).

Sexo	Total de personal	Personal por nivel educativo						
		Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica /comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría
1. Hombres	36	2	5	6	0	9	13	1
2. Mujeres	33	2	0	3	1	11	15	1
3. Total	69	4	5	9	1	20	28	2

Tabla 5. Personal por nivel educativo

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

El IAJ cuenta con una plantilla laboral relativamente nueva debido a que la mayoría pertenece al rango de 0-5 años de antigüedad, mientras que sólo cuenta con una persona que tiene el rango de 26-30 años de antigüedad laboral. (Véase Tabla 6. Personal por antigüedad).

Sexo	Total de personal	Personal por antigüedad						
		0 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	16 a 20 años	21 a 25 años	26 a 30 años	31 años o más
1. Hombres	36	24	4	4	2	2	0	
2. Mujeres	33	16	8	5	1	2	1	
3. Total	69	40	12	9	3	4	1	

Tabla 6. Personal por antigüedad

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación de Recursos Humanos

⊕ Recursos Financieros

El presupuesto de egresos asignado por Gobierno del Estado para los ejercicios fiscales de los años 2011 al 2013 se observa una variación de decremento del 3.07% en relación al recursos asignado para el ejercicio 2012 tomando como referencia el año anterior, con respecto al presupuesto asignado al 2013 la variación de incremento fue de .35% (Véase Tabla 7)

Total de ingresos por fuente					
Año	Presupuesto público estatal	Ingresos propios	Fondos o presupuesto federal	Otros	Total
2011	\$ 22'070,464.00	\$ 1'769,725.00	\$ 22,048.00		\$ 23'862,237.00
2012	\$ 21'393,716.00	\$ 1'734,382.00			\$ 23'128,098.00
2013	\$ 21'905,774.00	\$ 1'302,819.00			\$ 23'208,593.00

Tabla 7. Total de ingresos por fuente

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación Financiera Contable

Para la distribución de egresos de los años fiscales 2011 al 2013 se observa que para 2011 se designo recurso del capitulo 1000 al 7000, para 2012 del 1000 al 6000 y para el 2013 se asigno a los capítulos del 1000 al 5000. (Véase Tabla 8)

Total de egresos por capítulo Clasificador por Objeto de Gasto							
Año	Servicios personales 1000	Materiales y suministros 2000	Servicios generales 3000	Subsidios y transferencias 4000	Adquisición de bienes muebles e inmuebles 5000	Obras públicas 6000	Resto de los capítulos 7000
2011	11.106.053,00	383.674,00	7.153.901,00	423.161,00	901.874,00	149.766,00	1.649.075,00
2012	11.592.404,00	1.527.093,00	6.123.630,00	554.995,00	125.431,00	620.000,00	
2013	12.716.062,00	1.531.070,00	5.103.908,00	860.020,00	114.226,00		

Tabla 8. Total de egresos por capítulo clasificador por Objeto de Gasto

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación Financiera Contable

Para el año 2014 el subsidio por parte del Gobierno del Estado fue de \$17'253,606.00, los ingresos propios fueron de \$ 1'334,210.00 y los productos financieros fueron de \$ 70,000.00, lo que en suma equivale a \$ 18'657,816.00 para el presupuesto de egresos. (Véase Tabla 9)

Distribución de egresos	2014
Capítulo 1000	\$ 14'722,756.00
Capítulo 2000	\$ 1'298,210.00
Capítulo 3000	\$ 2'439,850.00
Capítulo 4000	\$ 117,000.00
Capítulo 5000	\$ 80,000.00
Total	\$ 18'657,816.00

Tabla 9. Distribución de Egresos 2014

Fuente: IAJ con base en datos de Coordinación Financiera Contable

Cabe mencionar que el incremento del subsidio asignado por Gobierno del Estado varía conforme a un 4% estimado anual o en su defecto existe la posibilidad de decremento en la asignación de dicho subsidio.

⊕ Servicios Generales

El inmueble del IAJ se encuentra ubicado en el domicilio de Gonzalez Gallo # 20 Col. Rincón del Agua Azul, el cual se encuentra en un estado general óptimo debido a las restauraciones que se realizaron para la celebración del 50 aniversario del IAJ se pintaron fachadas, mantenimiento del mural de la entrada principal, se arreglaron las losetas del piso, se pintaron los arboles del camellón de Gonzalez Gallo, entre otras restauraciones que se realizaron en el inmueble.

El IAJ cuenta con los siguientes bienes inmuebles:

- Parque vehicular de 5 automóviles y 2 camiones
- CEDINART
- Instalaciones de Ajijic
- Edificación del IAJ que se encuentra distribuida de la siguiente manera:
 - o Área de Dirección General
 - o Área Administrativa
 - o Área de Desarrollo Artesanal
 - o Área de Comercialización
 - o Almacén de artesanías
 - o Área de mantenimiento y de servicios
 - o Galería Artesanal
 - o Tienda de Artesanías

Los servicios básicos que tiene el IAJ son agua potable, luz eléctrica, alcantarillado, recolección de residuos sólidos, internet, telefonía y alumbrado exterior.

✚ Tecnologías de información y comunicación

El IAJ cuenta con herramientas tecnológicas para el correcto funcionamiento y automatización de los procesos que realiza, las cuales son:

- Equipos de computo
Se cuenta con alrededor de 60 equipos de computo, en consideración de un equipo por personal que labora en el instituto, la persona que se encarga de dar mantenimiento es el técnico en informática mismo que se encarga de reportar las anomalías en los sistemas de computo así como las requisiciones en el caso de que sea necesario la adquisición de equipo tecnológico para el funcionamiento de las actividades del IAJ.
- Servidor
Para el resguardo de la información digital que genera el IAJ se cuenta con un servidor que gestiona el internet y los servicios del sistema informático.
- Teléfono
- Fax
- Impresora
- Portal web

Para la comunicación con los artesanos por medio de redes sociales se tiene un facebook institucional cuya dirección es <https://es-la.facebook.com/InstitutoDeLaArtesaniaJalisciense>, otra forma de tener contacto es el portal web <http://www.artesantiasjalisco.gob.mx/> en donde se publican las convocatorias de programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal, comunicados para los artesanos, información acerca del IAJ, unidad de transparencia, entre otra información que es de interés para el usuario.

✚ Procesos

Capacitación integral

Proceso enfocado en el mejoramiento de la condición productiva de los artesanos, debiendo integrarse en grupos de mínimo 15 artesanos. Esta podrá tener una duración de hasta 12 meses.

La asistencia técnica atiende necesidades específicas de conocimiento vinculadas al mejoramiento de la condición productiva de los artesanos, la duración podrá ser de hasta 6 meses.

Apoyos Individuales y Grupales a la Producción

Gestión de trámites ante FONART para la solicitud de apoyos a la producción ya sea de manera individual o por grupos de hasta 15 artesanos, el apoyo individual por artesano es de \$ 15,000.00 con un monto máximo de \$ 225,000.00 por grupos.

Integración de Cooperativas y Registro de Marcas Colectiva

Con la integración de cooperativas y registro de marcas se pretende formalizar al sector artesanal para que de esta manera los artesanos jaliscienses se organicen, cuenten con una identidad corporativa y accedan a apoyos estatales y federales.

Registro Artesanal

Registro y credencialización de los artesanos jaliscienses, este proceso sirve para la identificación de los artesanos que residen en el Estado de Jalisco con esto se pretende construir un padrón artesanal y atlas de las diferentes ramas artesanales, cabe mencionar que parte de la función principal consiste en que es un medio de identificación para la solicitud de apoyos que ofrece el IAJ.

Diseño e Innovación

Asesoramiento a los artesanos en la mejora de sus creaciones artesanales, se les apoya en el desarrollo de imagen e identidad corporativa, el logotipo, material gráfico de internet y embalaje, así como en todo lo necesario para el diseño e innovación de los productos artesanales.

Promoción cultural

Mediante el programa de estímulos a la innovación y diseño artesanal en sus diferentes ramas se fomenta el desarrollo artesanal mediante el otorgamiento de

estímulos económicos a obras artesanales que presentan los artesanos por inscripción mediante convocatoria y selección.

Ferias y exposiciones

Gestión de participación en ferias y exposiciones tanto nacionales como internacionales en donde los artesanos solicitan el apoyo para el uso de espacios para la comercialización en dichos eventos. El proceso comienza mediante el lanzamiento de la convocatoria, la solicitud de participación, la gestión con el organizador del evento, la logística del evento y el cierre del mismo.

Transparencia y rendición de cuentas

Para la rendición de cuentas se tiene una unidad de transparencia, con personal que se encarga de subir la información emitida por el IAJ bajo los conceptos de nomina del ejecutivo, egresos, cheques, licitaciones y compras.

Dicha información se publica en el portal de transparencia con respecto a los tiempos estipulados después de que se genera.

Problemas y oportunidades

A continuación se presenta la relación de los principales problemas que aquejan la operación de la institución, mismo que se han identificado a partir de la contribución del personal que labora en el IAJ.

Problemas relevantes

- *Desarticulación entre las direcciones o áreas*

Es una problemática que afecta en el funcionamiento institucional, debido a que las Direcciones trabajan separadas en el cumplimiento solamente de las actividades que les corresponde, al no existir un canal de comunicación entre las áreas en algunos de los casos el personal desconoce las funciones que realizan sus compañeros y por tanto no existe una vinculación para el trabajo en equipo.

- *Insuficiente apoyo financiero y de capital humano para la ejecución de proyectos.*

La distribución de los recursos tanto financieros como humanos, es un punto importante debido a que la distribución de los mismos para la gestión de proyectos no es suficiente, lo que limita la obtención de resultados mayores.

- *Personal poco capacitado en temas especializados.*

El personal requiere ser capacitado conforme a las funciones que realiza para ofrecer un servicio especializado a los artesanos, cabe mencionar que la capacitación debería

estar enfocada a cuestiones laborales y personales, este último para la mejora de la calidad humana del personal.

✚ Análisis de causalidades

Para los problemas descritos antes se hizo un análisis de sus probables causas más importantes, mismas que se consignan enseguida.

- *Desarticulación entre las direcciones o áreas*
 - Falta de difusión de la información debido a falta de ella o bien por la deficiencia por estancamiento de la misma, lo que genera suposición e improvisación.
 - No saber separar cuestiones laborales de los asuntos personales
 - Falta de integración y organización del personal debido a que existe desconocimiento de las funciones de otras áreas para el trabajo en equipo
 - Falta de planeación efectiva
- *Insuficiente apoyo financiero y de capital humano para la ejecución de proyectos.*
 - Limitaciones de recursos para proyectos
 - Falta de optimización de procesos, recursos financieros y humanos
- *Personal poco capacitado en temas especializados.*
 - Falta interés al puesto laboral
 - Capacitaciones enfocadas a la mejora de cuestiones emocionales en lugar de especializadas en relación a la licenciatura que tiene el personal o con el puesto que desempeña en el trabajo.

✚ Áreas de oportunidad

En el ejercicio referido antes, se identificaron los principales recursos con los que cuenta el IAJ, así como los problemas que no contribuyen a las operaciones de la dependencia, conforme a esto se identifican áreas de oportunidad con las que se trabaja para el correcto funcionamiento de la dependencia y de esta manera cumplir con la misión y visión.

- *Capacidad técnica y experiencia de los equipos de trabajo*

El personal que labora en el IAJ cuenta con los conocimientos técnicos para las funciones laborales que realiza en beneficio del sector artesanal, tales como la gestión de trámites para la solicitud de apoyos para la producción artesanal, la organización de eventos, la participación en exposiciones para la comercialización de artesanías, el diseño de imagen corporativa, la formalización de cooperativas artesanales, la promoción del sector artesanal, entre otras funciones que se realizan para el desarrollo artesanal de Jalisco.

- *Vinculación con iniciativa privada, gobierno y universidad*

La Triple Hélice es un sistema que se implementa para el desarrollo del sector artesanal en donde la iniciativa privada ha apoyado a los artesanos mediante espacios de venta en ferias y exposiciones por mencionar algunos: Fiesta Americana, Hotel Misión Carlton y Expo Guadalajara; con respecto a Gobierno del Estado se han realizado convenios de participación un ejemplo de ello es con INAES en donde se está gestionando el desarrollo de proyectos; y por último las universidades como ITESO y UDG han apoyado al IAJ en la elaboración de investigaciones.

Objetivos institucionales y estrategias

En este capítulo se establecen los objetivos y estrategias del presente plan institucional, tendientes a concretar los compromisos que han sido establecidos en los programas sectoriales y transversales que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033. Para propósitos del presente plan institucional, los objetivos se clasifican en dos tipos.

- **Objetivos Sustantivos.** Son aquellos que dadas las obligaciones y atribuciones de la dependencia, se relacionan con la contribución que deberá realizar la dependencia para resolver problemas específicos que afectan de manera directa a la sociedad. Estos problemas sociales ya han sido identificados en los diferentes programas sectoriales que se derivan del PED 2013-2033, a los que se hizo referencia directa en el primer capítulo del presente plan.
- **Objetivos Adjetivos.** Son aquellos encaminados a mejorar la efectividad de la operación del IAJ, y son la respuesta de la organización para atender los problemas descritos en el capítulo anterior.

Tabla. Objetivos de tipo sustantivos y estrategias.

Programas PED 2013-2033			Plan institucional	
Programa	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategias
Economía prospera e incluyente	Incrementar los niveles de productividad de los sectores económicos	Fomentar la formalidad de los sectores económicos	Aumentar la constitución de cooperativas artesanales en el estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar y asesorar a los artesanos sobre la importancia de constituirse formalmente como empresa artesanal. 2. Gestionar los trámites para que los grupos artesanales se constituyan en cooperativas artesanales. 3. Instalaciones permanentes del SAT dentro del IAJ
			Incrementar el registro de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el registro de marcas de productos artesanales. 2. Asesorar a los artesanos sobre el registro de marcas
			Incrementar el número de artesanos registrados al padrón artesanal del estado de Jalisco para la identificación de población artesanal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar visitas de verificación a talleres artesanales del Estado de Jalisco. 2. Entregar credenciales a artesanos validados.
Economía prospera e incluyente	Aumentar las exportaciones de las unidades productivas de Jalisco	Fortalecer las capacidades tecnológicas de innovación e investigación y desarrollo de productos competitivos para incursionar en mercados internacionales	Incrementar los nuevos diseños de productos, empaques, embalajes, etiquetas y catálogos de los productos artesanales del estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar diseños de producto, empaque, embalaje, etiqueta y catálogo artesanal para el sector artesanal. 2. Construir identidad corporativa para la comercialización de las artesanías en el mercado nacional e internacional
			Incrementar la participación de los artesanos del estado de Jalisco en ferias y exposiciones nacionales e internacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de participación artesanal en ferias y exposiciones nacionales e internacionales.

Economía prospera e incluyente	Incrementar la probabilidad de permanencia de las micro, pequeñas y medianas empresas	Generar las condiciones necesarias para incrementar las capacidades productivas de las unidades económicas que cumplan con los requerimientos establecidos	Incrementar los apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas productivas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar trámites para la solicitud de apoyos para la producción artesanal. 2. Gestionar trámites para la solicitud de apoyos para la adquisición de maquinaria, herramienta y equipo productivo ante programas estatales y federales.
			Incrementar las capacitaciones en técnicas artesanales y temas de fortalecimiento empresarial para artesanos del estado de Jalisco	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender solicitudes de los municipios que solicitan capacitación artesanal. 2. Capacitar a grupos artesanales que soliciten la capacitación, el servicio es gratuito.
Economía prospera e incluyente	Incrementar la sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Generar acciones estatales orientadas al fomento de la cultura empresarial, la innovación, la productividad, al aprovechamiento tecnológico y la generación de bienes y servicios con alto nivel.	Incrementar el número de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Edificación de centros artesanales integrales que contemplen la capacitación, producción y comercialización.
			Aumentar la participación artesanal en programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de estímulos a la innovación y diseño artesanal con el objeto de fomentar la participación artesanal en el rediseño de sus artesanías.

Tabla. Objetivos de índole adjetivo y estrategias.

Programa sectorial de <i>Desarrollo Institucional y Gobierno Efectivo</i>			Plan institucional	
Objetivo	Estrategia	Política transversal	Objetivo	Estrategias
Mejorar la percepción ciudadana sobre el quehacer del gobierno	Acercar la gestión de trámites y servicios del Gobierno del Estado a los 125 municipios del estado de Jalisco.	Calidad y atención al público	Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en los municipios del estado de Jalisco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difusión de los programas de apoyo que ofrece el IAJ a los municipios. 2. Participación del IAJ en programas de visitas a municipios tales como Camino al Bienestar.
Facilitar el acceso de los servicios de gobierno mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC)	Promover canales de comunicación bidireccional entre gobiernos y ciudadanos sobre plataformas digitales.	Gobierno electrónico	Simplificar los trámites digitales para una gestión rápida y de fácil acceso.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización de la información publicada en la página web del IAJ para facilitar la comunicación entre la dependencia y el artesano. 2. Administración de redes sociales para una comunicación bidireccional.
Promover la sinergia entre los diferentes instrumentos de planeación	Institucionalizar un sistema de evaluación del desempeño que le permita establecer la correlación entre la operación del gobierno y sus indicadores de impacto.	Capacitación	Aumentar los cursos de capacitación especializada al personal del IAJ de formación para el incremento de la calidad productiva.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campañas de capacitación al personal del IAJ. 2. Desarrollo de dinámicas de integración y de fortalecimiento institucional.

Mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación

En este capítulo se establecen los indicadores y las metas que permitirán monitorear y evaluar el cumplimiento de los objetivos del presente plan institucional. Primero se describen los detalles de cada indicador, y luego se establecen las metas correspondientes, que tienen como base el año 2013.

Indicadores de desempeño

Tabla. Descripción de los indicadores de desempeño.

Nombre del indicador	Descripción	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Fuente de información	Frecuencia de actualización
Tasa anual de las cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco por gestión del IAJ	Mide la tasa anual de las cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco por gestión del IAJ.	$[(\text{número de cooperativas constituidas en el año base}/\text{número de cooperativas constituidas en el año } n) - 1] * 100$	Cooperativas artesanales	Datos de Coordinación de Asociacionismo	Anual
Tasa de crecimiento anual de registros de marca de productos artesanales realizados por gestión del IAJ	Mide la tasa de crecimiento anual de registros de marca de productos artesanales realizados por gestión del IAJ.	$[(\text{número de registros de marca en el año base}/\text{número de registros de marca en el año } n) - 1] * 100$	Registros de marca	Datos de Coordinación de Asociacionismo	Anual
Tasa de crecimiento anual de registros de artesanos al padrón artesanal elaborado por el IAJ.	Mide la tasa de crecimiento anual de registros de artesanos al padrón artesanal elaborado por el IAJ.	$[(\text{número de registros de artesanos en padrón artesanal IAJ en el año base}/\text{número de registros de artesanos en padrón artesanal IAJ en el año } n) - 1] * 100$	Registros de artesanos	Datos de Coordinación de Registro Artesanal	Anual
Tasa de crecimiento anual de elaboración de nuevos diseños para artesanías realizados por el IAJ.	Mide la tasa de crecimiento anual de elaboración de nuevos diseños para artesanías realizados por el IAJ.	$[(\text{número de diseños artesanales en el año base}/\text{número de diseños artesanales en el año } n) - 1] * 100$	Diseños artesanales nuevos	Datos de Dirección de Diseño e Innovación	Anual
Tasa anual de participación en ferias y exposiciones de artesanos por gestión del IAJ.	Mide la tasa anual de participación en ferias y exposiciones de artesanos por gestión del IAJ.	$[(\text{número de ferias y exposiciones gestionados para la participación artesanal por el IAJ en el año base}/\text{número de de ferias y exposiciones gestionados para la participación artesanal por el IAJ en el año } n) - 1] * 100$	Ferias y exposiciones.	Datos de Dirección de Comercialización	Anual
Tasa de crecimiento anual de apoyos a la producción entregados a artesanos del estado de Jalisco por	Mide la tasa de crecimiento anual de apoyos a la producción entregados a artesanos del estado de Jalisco	$[(\text{número de apoyos a la producción acreditados en el año base}/\text{número de apoyos a la producción acreditados en el año } n) - 1] * 100$	Apoyos a la producción acreditados	Datos de Dirección de Desarrollo Artesanal	Anual

gestión del IAJ.	por gestión del IAJ.				
Tasa de crecimiento anual de artesanos capacitados en técnicas artesanales o temas de fortalecimiento empresarial realizados por gestión del IAJ.	Mide la tasa de crecimiento anual de artesanos capacitados en técnicas artesanales o temas de fortalecimiento empresarial realizados por gestión del IAJ.	$[(\text{número de artesanos capacitados en el año base/número de artesanos capacitados en el año n}) - 1] * 100$	Artesanos capacitados	Datos de Coordinación de Capacitación	Anual
Tasa anual de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco gestionados para su realización por el IAJ	Mide la tasa anual de centros artesanales integrales gestionados para su realización por el IAJ.	$[(\text{número de centros artesanales integrales en el año base/número de centros artesanales integrales en el año n}) - 1] * 100$	Centros Artesanales Integrales	Datos de Dirección Administrativa.	Anual
Tasa anual de programas a la innovación y diseño artesanal elaborados por el IAJ	Mide la tasa anual de programas a la innovación y diseño artesanal elaborados por el IAJ.	$[(\text{número de programas a la innovación y diseño artesanal en el año base/número de programas a la innovación y diseño artesanal en el año n}) - 1] * 100$	Programas a la innovación y diseño artesanal	Datos de Coordinación de Promoción Artesanal	Anual
Tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno de los municipios del estado de Jalisco por gestión del IAJ.	Mide la tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno de los municipios del estado de Jalisco por gestión del IAJ.	$[(\text{número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el año base/número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en el año n}) - 1] * 100$	Artesanos beneficiarios	Datos de Dirección Administrativa	Anual
Tasa de trámites digitales automatizados en el portal del IAJ	Mide la tasa de trámites digitales automatizados en el portal del IAJ.	$[(\text{número de trámites digitales automatizados en el portal del IAJ en el año base/número de trámites digitales automatizados en el portal del IAJ en el año n}) - 1] * 100$	Trámites en línea	Datos de Coordinación de TI	Anual
Tasa de cursos especializados impartidos al personal del IAJ para el incremento de la calidad productiva.	Mide la tasa de cursos especializados impartidos al personal del IAJ para el incremento de la calidad productiva.	$[(\text{número de cursos especializados impartidos al personal del IAJ en el año base/número de cursos especializados impartidos al personal del IAJ en el año n}) - 1] * 100$	Cursos especializados	Datos de Coordinación de Recursos Humanos	Anual

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador propuesto
Aumentar la constitución de cooperativas artesanales en el estado de Jalisco.	Tasa anual de las cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco por gestión del IAJ
Incrementar el registro de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.	Tasa de crecimiento anual de registros de marca de productos artesanales realizados por gestión del IAJ
Incrementar el número de artesanos registrados al padrón artesanal del estado de Jalisco para la identificación de población artesanal.	Tasa de crecimiento anual de registros de artesanos al padrón artesanal elaborado por el IAJ.
Incrementar los nuevos diseños de productos, empaques, embalajes, etiquetas y catálogos de los productos artesanales del estado de Jalisco.	Tasa de crecimiento anual de elaboración de nuevos diseños para artesanías realizados por el IAJ.
Incrementar la participación de los artesanos del estado de Jalisco en ferias y exposiciones nacionales e internacionales	Tasa anual de participación en ferias y exposiciones de artesanos por gestión del IAJ.
Incrementar los apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas productivas.	Tasa de crecimiento anual de apoyos a la producción entregados a artesanos del estado de Jalisco por gestión del IAJ.
Incrementar las capacitaciones en técnicas artesanales y temas de fortalecimiento empresarial para artesanos del estado de Jalisco	Tasa de crecimiento anual de artesanos capacitados en técnicas artesanales o temas de fortalecimiento empresarial realizados por gestión del IAJ.
Incrementar el número de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco.	Tasa anual de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco gestionados para su realización por el IAJ
Aumentar la participación artesanal en programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal.	Tasa anual de programas a la innovación y diseño artesanal elaborados por el IAJ

Tabla. Relación de indicadores para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador propuesto
Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en los municipios del estado de Jalisco.	Tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno de los municipios del estado de Jalisco por gestión del IAJ.
Simplificar los trámites digitales para una gestión rápida y de fácil acceso.	Tasa de trámites digitales automatizados en el portal del IAJ
Aumentar los cursos de capacitación especializada al personal del IAJ de formación para el incremento de la calidad productiva.	Tasa de cursos especializados impartidos al personal del IAJ para el incremento de la calidad productiva.

Metas

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Aumentar la constitución de cooperativas artesanales en el estado de Jalisco.	Tasa anual de las cooperativas artesanales constituidas en el estado de Jalisco por gestión del IAJ	40	70	100	150	200
Incrementar el registro de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.	Tasa de crecimiento anual de registros de marca de productos artesanales realizados por gestión del IAJ	18	35	60	100	140
Incrementar el número de artesanos registrados al padrón artesanal del estado de Jalisco para la identificación de población artesanal.	Tasa de crecimiento anual de registros de artesanos al padrón artesanal elaborado por el IAJ.	1126	2500	3000	3500	4500
Incrementar los nuevos diseños de productos, empaques, embalajes, etiquetas y catálogos de los productos artesanales del estado de Jalisco.	Tasa de crecimiento anual de elaboración de nuevos diseños para artesanías realizados por el IAJ.	77	180	180	180	180
Incrementar la participación de los artesanos del estado de Jalisco en ferias y exposiciones nacionales e internacionales	Tasa anual de participación en ferias y exposiciones de artesanos por gestión del IAJ.	52	30	34	38	42
Incrementar los apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas productivas.	Tasa de crecimiento anual de apoyos a la producción entregados a artesanos del estado de Jalisco por gestión del IAJ.	40	650	900	1500	2000
Incrementar las capacitaciones en técnicas artesanales y temas de fortalecimiento empresarial para artesanos del estado de Jalisco	Tasa de crecimiento anual de artesanos capacitados en técnicas artesanales o temas de fortalecimiento empresarial realizados por gestión del IAJ.	1288	1500	1900	2300	2800
Incrementar el número de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco.	Tasa anual de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco gestionados para su realización por el IAJ	1	1	1	1	1
Aumentar la participación artesanal en programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal.	Tasa anual de programas a la innovación y diseño artesanal elaborados por el IAJ	8	6	6	6	6

Tabla. Metas para los indicadores de los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Indicador	Línea base (2013)	Meta 2015	Meta 2016	Meta 2017	Meta 2018
Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en los municipios del estado de Jalisco.	Tasa de artesanos apoyados con un programa de gobierno de los municipios del estado de Jalisco por gestión del IAJ.	0	1	1	1	1
Simplificar los trámites digitales para una gestión rápida y de fácil acceso.	Tasa de trámites digitales automatizados en el portal del IAJ	0	1	1	1	1
Aumentar los cursos de capacitación especializada al personal del IAJ de formación para el incremento de la calidad productiva.	Tasa de cursos especializados impartidos al personal del IAJ para el incremento de la calidad productiva.	74	70	70	70	70

Proyectos y Acciones de mejoramiento del desempeño

A continuación se da una breve descripción de los principales proyectos y acciones que se ejecutarán para cumplir con los objetivos del presente plan institucional.

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo sustantivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Aumentar la constitución de cooperativas artesanales en el estado de Jalisco.	Hacer una presupuestación más alta para llegar a más comunidades del estado y con ello, poder establecer mejores contactos con los artesanos de Jalisco.	X				
Incrementar el registro de marcas de productos artesanales en el estado de Jalisco.	Hacer una presupuestación más alta para llegar a más comunidades del estado de Jalisco	X				
Incrementar el número de artesanos registrados al padrón artesanal del estado de Jalisco para la identificación de población artesanal.	Hacer una presupuestación más alta para llegar a más comunidades del estado de Jalisco	X				
Incrementar los nuevos diseños de productos, empaques, embalajes, etiquetas y catálogos de los productos artesanales del estado de Jalisco.	Se realizarán 20 diseños por mes, para beneficiar a los artesanos del los 125 municipios que conforma el estado de Jalisco.	X	X	X	X	X
	Elaboración de prototipos para promoción de las distintas técnicas artesanales.	X	X	X	X	X

Incrementar la participación de los artesanos del estado de Jalisco en ferias y exposiciones nacionales e internacionales	Ampliar la oferta de apoyos que ofrece el IAJ; traslado de mercancías a ferias y exposiciones, descuentos para artesanos en los diferentes eventos en los que quiera participar, contar con infraestructura (toldos, stands, tabloneros y sillas) ya sea para la organización de un evento de carácter artesanal o la participación en uno.		X	X	X	X
	Fortalecer y ampliar la presencia institucional en los eventos, aumentando el número de participantes y mejorando la calidad de productos a exhibir, asistir a un mayor número de eventos a nivel nacional e internacional, de modo que se pueda re posicionar el gusto por la artesanía de nuestro estado.		X	X	X	X
	Apoyar técnica y económicamente al artesano en el diseño y elaboración de un catálogo que cuente con información acerca de su técnica artesanal y de los diferentes artículos que fabrica.		X	X	X	X
	Implementar una estrategia de promoción comercial institucional a través de medios impresos y electrónicos.		X	X	X	X
Incrementar los apoyos económicos otorgados a los artesanos del estado de Jalisco para la adquisición de maquinaria, equipo y herramientas productivas.	Hacer más y mejores acuerdos con las áreas de promoción económica de los municipios para que sean un verdadero enlace para que a su vez el IAJ pueda gestionar más recursos ante el FONART.		X			
Incrementar las capacitaciones en técnicas artesanales y temas de fortalecimiento empresarial para artesanos del estado de Jalisco	Hacer una presupuestación más alta para llegar a más comunidades del estado de Jalisco.	X				
Incrementar el número de centros artesanales integrales en los municipios del estado de Jalisco.	Se están elaborando programas integrales en donde se puedan transculturizar las técnicas artesanales que tenemos en Jalisco y con ello, poder ser un estado más innovador y que la adquisición de riqueza llegue más y mejor a los artesanos de Jalisco.		X			
Aumentar la participación artesanal en programas de estímulos a la innovación y diseño artesanal.	Hacer una presupuestación más alta para llegar a más comunidades del Edo.			X		

Tabla. Cartera de proyectos y acciones para los objetivos de tipo adjetivo.

Objetivo	Proyectos y Acciones de mejoramiento	Periodo de ejecución				
		2014	2015	2016	2017	2018
Incrementar el número de artesanos apoyados con un programa de gobierno en los municipios del estado de Jalisco.	Comunicación con los Ayuntamientos para que sean los intermediarios directos entre el IAJ y los artesanos que no puedan venir a las instalaciones de Guadalajara	X	X	X	X	X
	Participar en la gira de Camino al Bienestar	X	X	X	X	X
Simplificar los trámites digitales para una gestión rápida y de fácil acceso.	Actualizar la información en las redes sociales sobre programas de apoyo que ofrece el IAJ, notas periodísticas referentes al sector artesanal e información relevante.	X	X	X	X	X
	Dar mantenimiento a la página web con información actualizada para la gestión de trámites.	X	X	X	X	X
Aumentar los cursos de capacitación especializada al personal del IAJ de formación para el incremento de la calidad productiva.	Realizar campañas de capacitación del personal	X	X	X	X	X
	Vinculación con universidades para gestionar cursos para el personal	X	X	X	X	X

Anexos

Relación de programas sectoriales y transversales por dimensión del desarrollo del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033.

Dimensión	Coordinadora de Sector	Número de programa	Programa sectorial (PS)
Entorno y vida sustentable	SEMADET	1	Medio ambiente
	SEMADET	2	Desarrollo territorial y urbano
	CEAJ	3	Agua y reservas hidrológicas
	Movilidad	4	Movilidad sustentable
	SEMADET	A	Gobernanza ambiental
Economía próspera e incluyente	STyPS	5	Empleo
	SEDECO	6	Desarrollo Económico y competitividad
	SEDER	7	Desarrollo rural sustentable
	SIyOP	8	Infraestructura y obra pública
	Turismo	9	Turismo
	SICyT	10	Innovación, ciencia y tecnología
Equidad de oportunidades	SEDIS	11	Desarrollo e integración social
	SSJ	12	Salud
	SEJ	13	Educación
	SEMADET	14	Vivienda
Comunidad y calidad de vida	Cultura	15	Cultura
	CODE	16	Deporte
	DIF Jalisco	17	Hogar y cohesión comunitaria
Garantía de derechos y libertad	FGE	18	Seguridad ciudadana
	SGG	19	Derechos humanos
	UEPCB	20	Protección civil
	IJM	B	Igualdad de género
Instituciones confiables y efectivas	SGG	21	Desarrollo democrático
	SEPAF	22	Desarrollo institucional y gobierno efectivo
Transversales			

Bibliografía

Gobierno de Jalisco, *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033*(2013). Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Congreso del Estado de Jalisco, *Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco*. Jalisco. Recuperado de [http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/2749E0ACC4270EE906257353007C3EAB/\\$FILE/Ley%20de%20Promoci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Artesanal%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf](http://app.jalisco.gob.mx/PortalTransparencia.nsf/TodosWeb/2749E0ACC4270EE906257353007C3EAB/$FILE/Ley%20de%20Promoci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Artesanal%20del%20Estado%20de%20Jalisco.pdf) (29 de septiembre de 2014)

Congreso del Estado de Jalisco, *Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo Artesanal del Estado de Jalisco*. Jalisco. Recuperado de <http://congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Reglamentos/Reglamento%20de%20la%20Ley%20de%20Promoci%C3%B3n%20y%20Desarrollo%20Artesanal%20del%20Estado%20de%20Jalisco.doc> (29 de septiembre de 2014)

Gobierno de Jalisco. *Guía Metodológica para la integración de los Planes Institucionales*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación Jalisco (2010). *Plan Institucional del Instituto de la Artesanía Jalisciense 2007-2013*. Jalisco. Gobierno del Estado de Jalisco.

Directorio

Camilo Salvador Ramírez Murguía
Director General

Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa

Laura Patricia Vargas Arvizu
Directora de Diseño e Innovación

Juan Pablo Ramírez García
Director de Desarrollo Artesanal

Lucio René Carrillo Nuño
Director de Comercialización

Elaboración

Camilo Salvador Ramírez Murguía
Director General

Perla Liliana Castillo Mora
Directora Administrativa

Jorge Alberto Resendiz
Coordinador Jurídico

Atalia Orozco Quintero
Comisionada Dirección Administrativa Proyectos

Personal IAJ



Plan Institucional

INSTITUTO DE LA ARTESANÍA JALISCIENSE